GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2013-2015

Año 1 Numero 1
2/ENERO/2013

GACETA NO. 01

SUMARIO:

• INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

• NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR INTERNO Y TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

“2013, “AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN;
LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTTA

A SUS HABITANTES SABED:

QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123, 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE A BIEN PUBLICAR: LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE; LOS NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR INTERNO Y TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS; MISMOS QUE SE APROBARON EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

ACTO SEGUIDO EL LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DECLARÓ: SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA** PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, **Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MI CALIDAD DE** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, HAGO LA DECLARATORIA FORMAL Y SOLEMNE DE QUE "QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS DEL 2013 AL 2015, (A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2013, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015). **----------**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **INSTRUYE AL** SEXTOREGIDOR**, QUIEN EJERCE FUNCIONES COMO** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **PARA QUE SOMETA DICHA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2013 – 2015, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA**,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. **DESAHOGADO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **INSTRUYE AL** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN MENCIÓN. HECHO LO ANTERIOR,** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LA C. MARIA LILIANA PAREDES VALADEZ, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHA INSTITUCIÓN. **----------**

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **MANIFESTÓ**: **ME PERMITO PROPONER A LA** LIC. LORENA ESTRADA VILCHIS, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

EN USO DE LA PALABRA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN MENCIÓN. HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LA LIC. LORENA ESTRADA VILCHIS, OCUPE EL CARGO DE DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHA INSTITUCIÓN.** ----------

ACTO SEGUIDO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, OCUPE EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. ISABEL JAIME AGUIRRE MAYA, OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL COMISARIO. ARTURO CENTENO LARA, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. OCTAVIO BERNARDINO BACA MELGAREJO, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. JULIO CESAR OROZCO LOPEZ, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013-2015

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, OCUPE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. JAVIER MARTIN DIAZ PAREDES, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL PROF. RAMIRO MARQUEZ SANCHEZ, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL ING. ELISEO PORTUGUEZ MARTINEZ, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA, SEA EL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. CARLOS PALLARES ORTIZ, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. JESUS BARAJAS ACEVEDO, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCION JURIDICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL ING. RAUL ERNESTO ORTIZ ROJAS, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE DESAROLLO URBANO Y VIVIENDA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL C. WILFRIDO MORALES MICHAUS, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE ECOLOGIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTERIORMENTE CITADA Y RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LIC. SEVERO JIMENEZ AGUILAR, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RUBRICA)

_____ _____

LIC. JUAN MARTIN PAREDES VAZQUEZ **C. ESPERANZA NICANOR JIMENEZ**
SÍNDICO MUNICIPALPRIMERA REGIDORA

(RUBRICA)(RUBRICA)

C.

SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA

(RUBRICA)

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR

(RUBRICA)

C. PEDRO ABRAHAM MARTINEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. JUAN JOSE SANCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. SONIA GONZALEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

(RUBRICA)

C. JESUS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

(RUBRICA)

C. HECTOR ANTONIO TORRES GARCIA
NOVENO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. RAMON MARES MIRAMONTES
DECIMO REGIDOR
(RUBRICA)(RUBRICA)

C. P. ALDO LEDEZMA REYNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO